PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Abril de 2020

Señor
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1332141**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1332141 4 de febrero 2020

Diana Maria Varona, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.317.756 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE $ (38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($3.453.333 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres millones setecientos mil pesos ML/CTE ($3.700.000). c) un ultimo pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($1.973.333 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Estudio previo instructor centro.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No se ha ejecutado dicha actividad.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación profesional al Curso Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoracion de Interiores Ficha 2067529, de acuerdo al diseño curricular y guias de aprendizaje. Impartir formación profesional en los programas de formación que Coordinación Académica asigne.	Construccion de documentos de planeación, según formatos del sistema de gestión de la calidad del SENA. GFPI-F-019_GUIA DE_APRENDIZAJE GPFI-F-018_planeacion_pedagogica_Proyecto_Formativo., se deposita en carpeta virtual instructora, en virtud de que no se ha migrado a la plataforma.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Construccion de guias de aprendizaje para el eficaz desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologias, y	Construccion de guias de aprendizaje y programas de curso y actividades a desarrollar en el trimestre vigente. Curso Indroductorio para los

		estrategias de enseñanza, en respuesta a la emergencia sanitaria que se vive en la actualidad a nivel global se ha implementado, trabajo virtual para las fichas asignadas, por medio del correo institucional del Sena, Skype y la aplicacion de Whatsapp, aplicación Teams y Gotomeeting	aspirantes a aprendices del programa de Decoracion de Interiores Ficha 2067529.La evidencia reposa en archivo personal, para ser entregada cuando las directivas lo requieran.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la tarea de generar los juicios valorativos de la ficha N° 1753350, para las actividades de laboratorio de interiorismo del proyecto prototipo del mueble y taller de decoración, Programacion y presupuesto del proyecto final; flash e ingles. Al igual que para el curso complementario Ficha N° 2070687, en Dibujo Tecnico, y para el Curso Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoracion de Interiores Ficha 2067529	Los juicios se encuentran registrados en la plataforma de Sofia Plus. Y los reportes en coordinación académica.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de	Se ejecuta el proceso administrativo para el desarrollo del Curso	Diligenciamiento de formatos institucionales tales como: ficha de

	matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoración de Interiores Ficha N° 2067529	caracterización, GFPI-PL-000_Registro_de_ Asistecias. Formato Inscripción Aspirantes SOFIAPlus.Cedulas escaneadas. Y en la plataforma SENA Sofia Plus, el registro de aprendices y el registro de juicios evaluativos, para su posterior certificación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. FormatoInscripcionAspirantesSOFIAPlus.	Se realizó proceso de verificación, registro, inscripcion de aprendices, y proceso de deserción para la ficha 1753350, la cual está culminando su proceso de formacion en el programa de decoración de espacios interiores. En esta revisión se encontraron incosistencias con algunos aprendices, las cuales se reportaron a coordinación..	Se envió al apoyo administrativo en coordinación académica los correos debidos, por medio del correo institucional, para su verificación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia y reporte de juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA PLUS en el Curso Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoración de Interiores Ficha N° 2067529	Reporte de inasistencia y juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA PLUS.

12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Durante la vigencia informada se realizó una actividad relaciona, en inducción en Siga	Se realizó el taller de evaluación solicitado y se envio a la Lider Johana Patricia Mondragon.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para tal fin	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se me ha asignado aprendices para el seguimiento en la etapa productiva .	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se han asignado bienes y elementos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia	Se esta en espera de la apertura del nuevo proceso de certificación en la norma de competencia.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha soliciado este acompañamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha soliciado la participación en este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convovado para este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Impartir formación profesional en el Curso Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoración de Interiores Ficha N° 2067529 Impartir formación profesional a los programas de formación que Coordianción académica asigne.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: instrumentos de evaluación planeación pedagógica, guias de aprendizaje, formatos de reporte de deserción.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

		ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso adecuado del carnet entregado por el centro en la vigencia contratada.	Porte del carnet en centro de formación.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes como lo es: Construcción de GFPI-F-019_Guía_de_Aprendizaje
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de Abril de 2020 y entrega oficial al supervisor del contrato Sr. German Darío Hernández Torres, Coordinador académico, Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria Armenia, Quindío	Informe reposa en oficina de contratación.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se han recibido transferencia tecnológica técnica y/o institucional	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Se realizó el acompañamiento en el proceso de pedido de material para el Programa de Decoración de Interiores.	Se realizó formato de anexo técnico 2020, para solilcitud de insumos para el programa de decoración de interiores y se envio a la Instructora planta Arq. Diana Lozano
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se realizaron giras técnicas.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se registraron 160 horas correspondientes al mes de Abril	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus

OBLIGACIONES GENERALES:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma física en la oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Impartir formación profesional para el Curso Indroductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoracion de Interiores Ficha 2067529. Impartir formación profesional en los programas	Documentos de apoyo tales como: Autodiagnóstico, instrumentos de evaluación, material de apoyo disponibles en la plataforma en el espacio

		que Coordinación Académica asigne.	creado para las fichas atendidas.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reunión virtual en aplicación TEAMS convocada el dia 2 de Abril de 2020, a las 8 am. Asistencia a reunión virtual en aplicación TEAMS Equipo Ejecutor Decoración de Espacios convocada el dia 2 de Abril de 2020 a las 3 pm, por la Arq. Diana Lozano. Asistencia a reunión virtual en aplicación TEAMS Planilla del Honorarios para plataforma SECOP II. convocada el dia 6 de Abril de 2020 a las 4 pm, por Jose Luis Yepes	Reportes de asistencia, reposan en coordinación académica.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no tengo inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no cuento con inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus y correo institucional.	Uso de correo institucional dmvarona@sena.edu.co a traves del cual se ha desarrollado la comunicación con aprendices de las fichas asignadas, para trabajo virtual en contingencia

			de COVID19 Y uso de usuario de Sofia Plus con rol instructor
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se tuvo requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se utilizó el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante la vigencia informada se han desarrollado actividad de formación que no han requerido el manejo de herramientas pesadas ni salidas a campo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se realizó ninguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente contrato.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y	Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación

	Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Trabajo, realizar prueba y certificación.	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha asignado cuenta e información de la plataforma a usar.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de Abril de 2020 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	Planilla # 4331619335 entregada por medio electrónico, correo institucional, a la oficina de contratación y copia adjunta del presente informe
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor se	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades

	términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	encuentra desarrollando actividades de formación titulada en el centro de formación	asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, ya que el acceso a la plataforma esta en gestión	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de Abril de 2020 como está estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	Planilla # 4331619335 entregada por medio electrónico a través del correo institucional, a la oficina de contratación y copia adjunta del presente informe
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe

Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contoractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados el No. de la planilla 4331619335, expedido por SOI correspondiente al mes de Marzo del año 2020

(Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

DIANA MARIA VARONA
Contratista
C.C. No. 34.317.756 De Popayán.

Recibí a satisfacción:

German Darío Hernández Torres
Supervisor Contrato Nº CO1.PCCNTR.1332141 de 2020

Evidencias 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

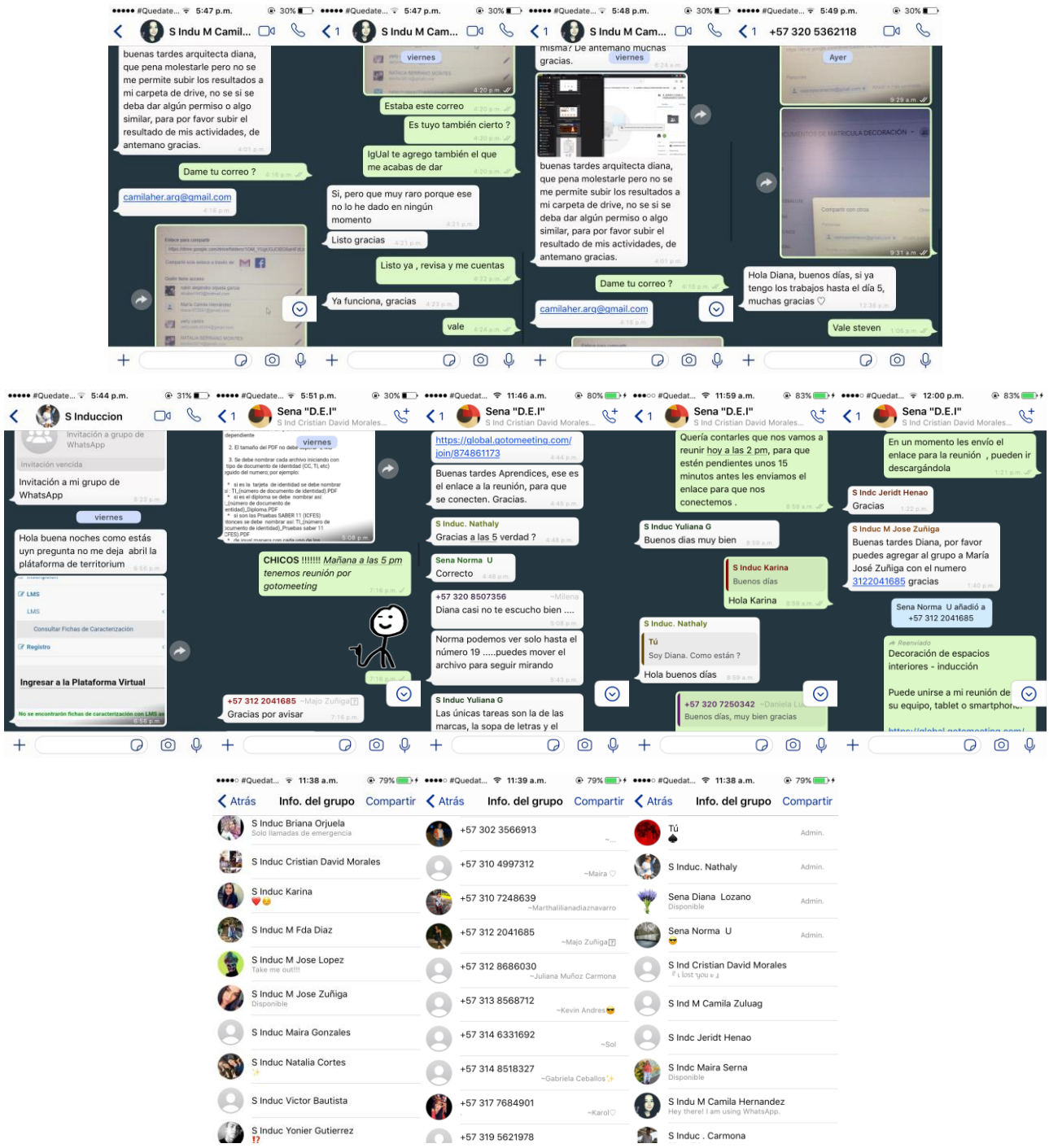
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

- Se asignó impartir formación profesional en el Curso Introductorio, para los aspirantes a aprendices de Decoración de Espacios Interiores Ficha N° 2067529

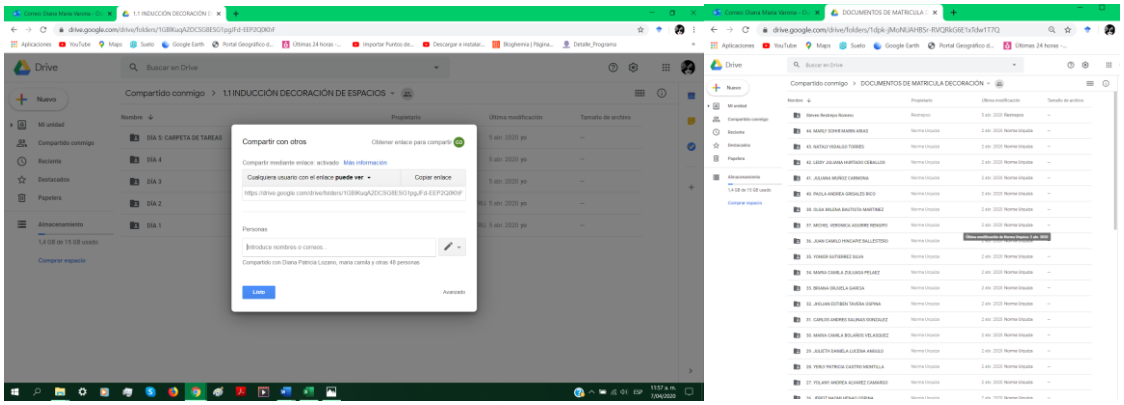
CRONOGRAMA CURSO INDUCCION 2097860		
	N° Horas	**Actividad**
1/04/2020	8	Comunicación telefónica con aprendices para envió de documentación para curso INDUCCION
2/04/2020	8	Comunicación telefónica con aprendices para envió de documentación para curso INDUCCION
3/04/2020	8	**DIA 1:** Videoconferencia con aprendices, como socialización del contenido del curso, se dio inicio a la Clase N°1: 1. Planteamiento del curso 2. Correo Misena 3. Simbología del Sena 4. Territorium - Ingreso 7. Manual del Aprendiz 8. Rol del Aprendiz territorium 9. Inducción a la Plataforma Territorium 10. Evidencias del Aprendiz en Territorium Actividades: Taller del Contenido emitido
4/04/2020	8	**DIA 2:** El Sena como institución 1. Normatividad Sena 2, Símbolos Sena 3. Sena lugar de oportunidades 4. Huellas de Paz
5/04/2020	8	**DIA 3:** El aprendiz Sena 1. Compromisos del aprendiz 2. Póliza de Accidentes 3. Donde están mis valores 4. Estilos de Aprendizaje 5. Rol de Vocero 6. Bienestar al Aprendiz 7. Sennova Taller
6/04/2020	8	**DIA 4:** Programa formativo - Bilingüismo Acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de actividades vía (WP- Drive - Correo electrónico)
7/04/2020	8	**Día 5 :** Videoconferencia cierre de curso / Recolección documentación de MATRICULA A CURSO
8/04/2020	8	**Día 6 :** Evaluación del curso / Recolección documentación de MATRICULA A CURSO

Imagen 1. Construcción plan de trabajo, curso Introductorio ficha N° 2067529.

5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

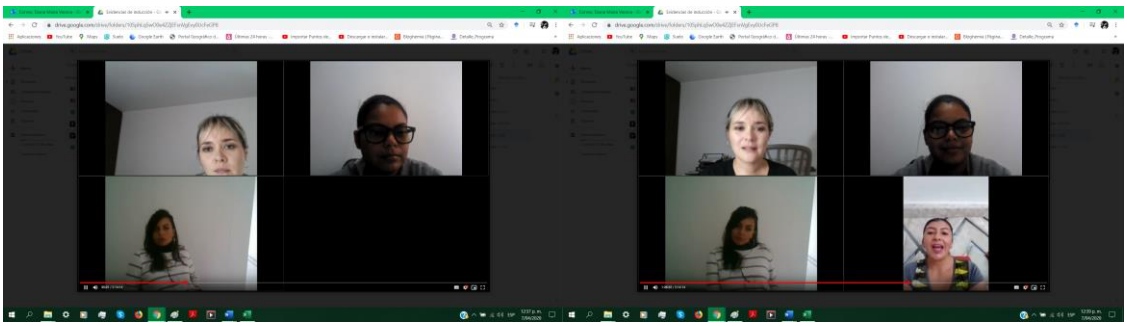


Imágenes 2. Evidencias grupo WhatsApp curso Introductorio ficha N° 2067529.



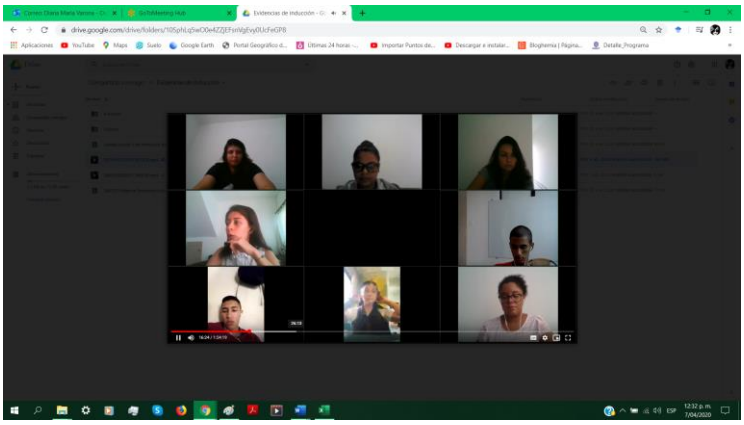
Imágenes 3. Evidencias drive, material curso y recolección papeles matricula. Curso Introductorio ficha N° 2067529. Arq. Norma Urquiza, Diana Lozano, Diana Varona.

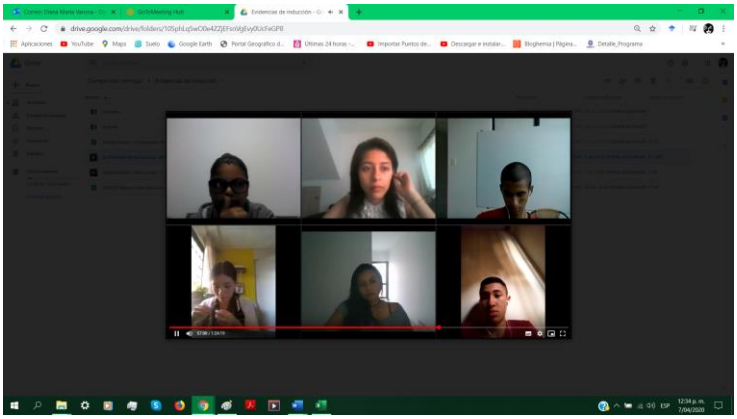
- Videoconferencia Curso Introductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoración de Espacios Interiores Ficha N° 2067529, en equipo con las Arq, Norma Urquiza y Diana Lozano.

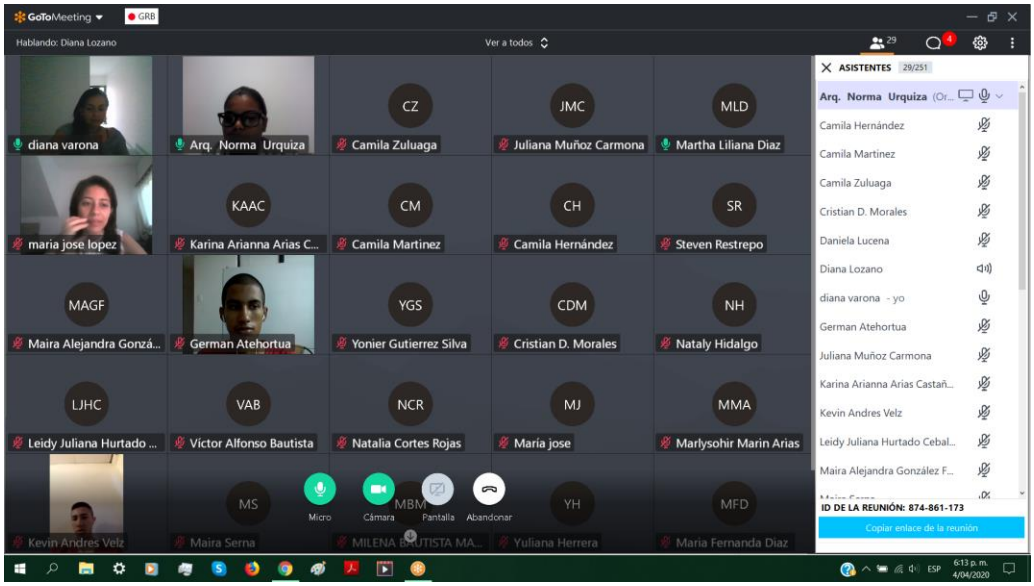


Imágenes 4. Evidencias video conferencia.

- Videoconferencia Curso Introductorio para los aspirantes a aprendices del programa de Decoración de Espacios Interiores Ficha N° 2067529, en equipo con las Arq, Norma Urquiza y Diana Lozano.

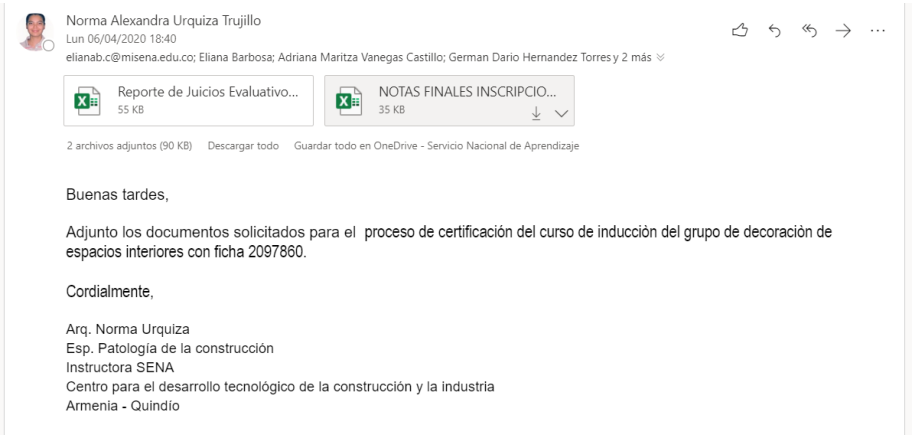






Imágenes 5. Evidencia videoconferencia. Curso Introductorio ficha N° 2067529. Arq. Norma Urquiza, Diana Lozano, Diana Varona.

9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.



Imágenes 6. Evidencia reporte juicios evaluativos Curso Introductorio ficha N° 2067529.
Arq. Norma Urquiza, Diana Lozano, Diana Varona.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa

- Inducción/Reinducción SIGA requerimiento Taller de Evaluación.

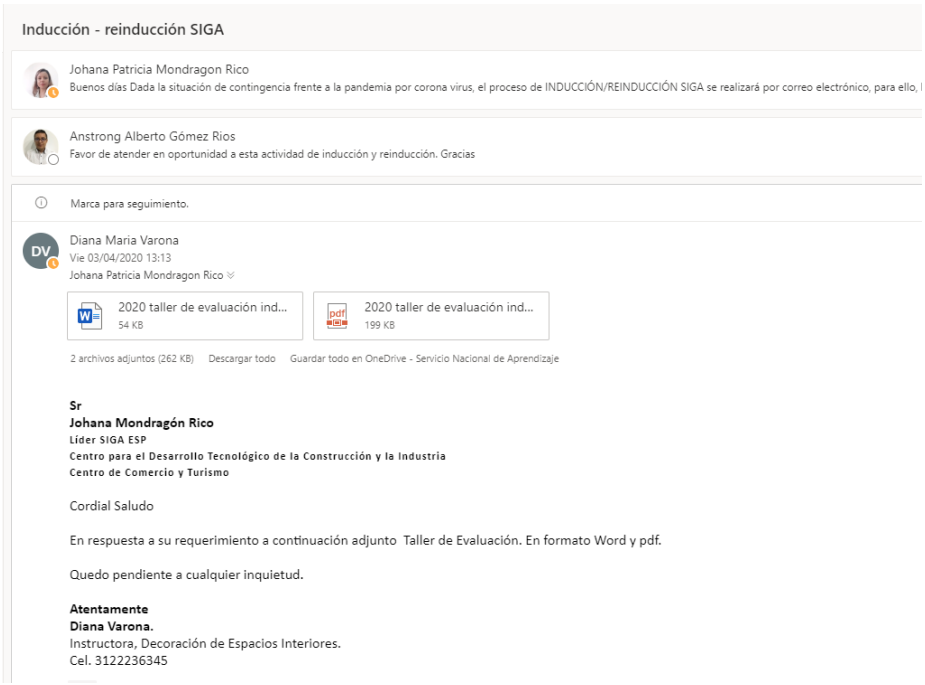
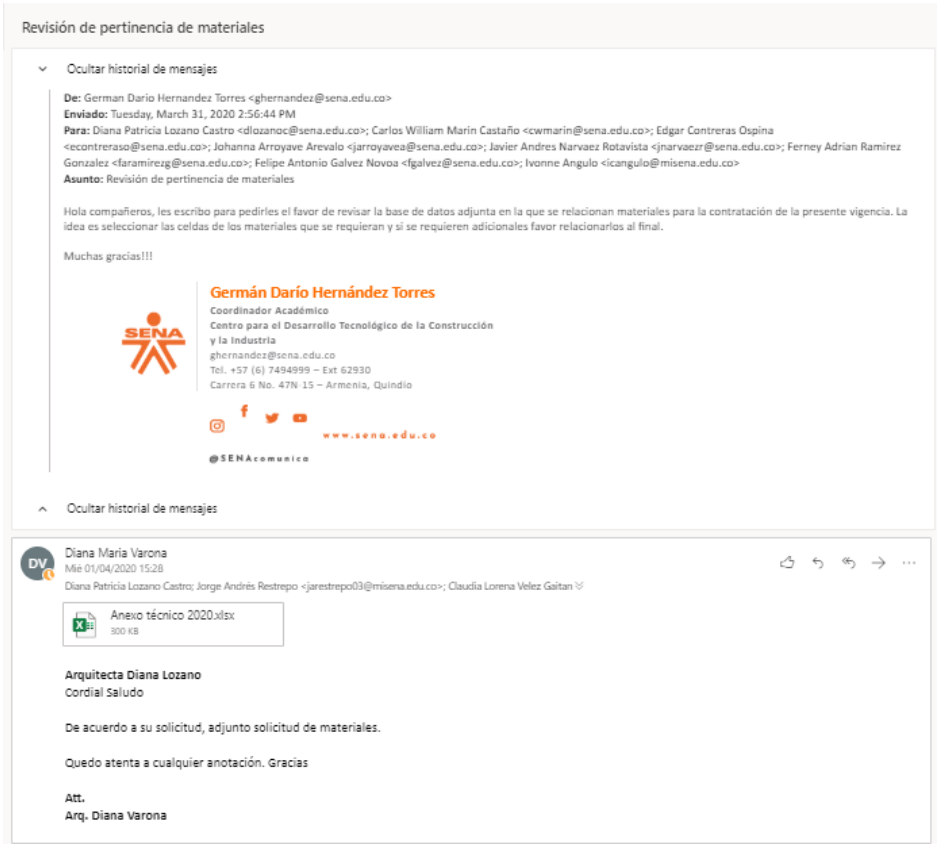


Imagen 7. Evidencias envío trabajo SIGA

27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación

- Se realizó el acompañamiento en el proceso de pedido de material para el Programa de Decoración de Espacios Interiores.



Revisión de pertinencia de materiales

Ocultar historial de mensajes

De: German Dario Hernandez Torres <ghernandez@sena.edu.co>
Enviado: Tuesday, March 31, 2020 2:56:44 PM
Para: Diana Patricia Lozano Castro <dlozanoc@sena.edu.co>; Carlos William Marin Castaño <cwmarin@sena.edu.co>; Edgar Contreras Ospina <econtreraso@sena.edu.co>; Johanna Arroyave Arevalo <jarroyavea@sena.edu.co>; Javier Andres Narvaez Rotavista <jnarvaezr@sena.edu.co>; Ferney Adrian Ramirez Gonzalez <faramirezg@sena.edu.co>; Felipe Antonio Galvez Novoa <fgalvez@sena.edu.co>; Ivonne Angulo <icangulo@misena.edu.co>
Asunto: Revisión de pertinencia de materiales

Hola compañeros, les escribo para pedirles el favor de revisar la base de datos adjunta en la que se relacionan materiales para la contratación de la presente vigencia. La idea es seleccionar las celdas de los materiales que se requieran y si se requieren adicionales favor relacionarlos al final.

Muchas gracias!!!

Germán Darío Hernández Torres
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ghernandez@sena.edu.co
Tel. +57 (6) 7494999 – Ext 62930
Carrera 6 No. 47N 15 – Armenia, Quindío
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Ocultar historial de mensajes

Diana Maria Varona
Mié 01/04/2020 15:28
Diana Patricia Lozano Castro; Jorge Andrés Restrepo <jarestrepo03@misena.edu.co>; Claudia Lorena Velez Gaitan

Anexo técnico 2020.xlsx
300 KB

Arquitecta Diana Lozano
Cordial Saludo

De acuerdo a su solicitud, adjunto solicitud de materiales.

Quedo atenta a cualquier anotación. Gracias

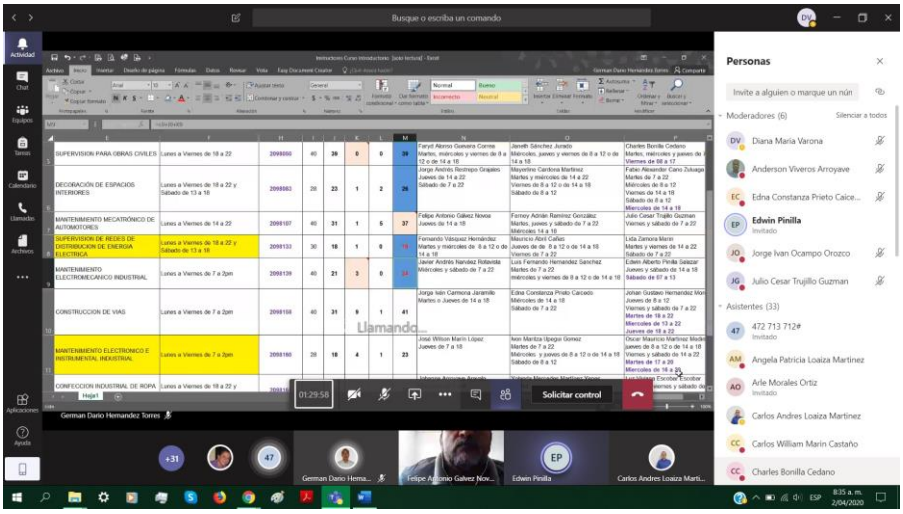
Att.
Arq. Diana Varona

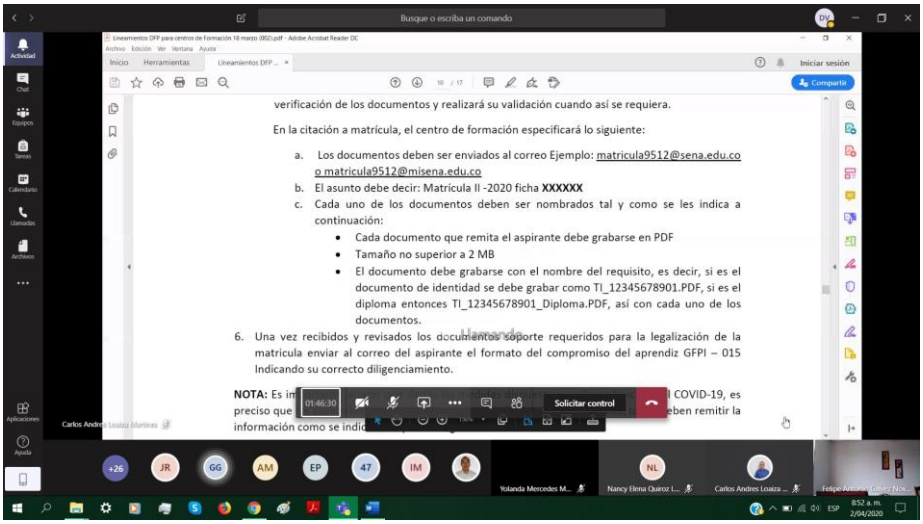
Imagen 8. Solicitud y envío, requerimientos de material a Arq. Diana Lozano.

OBLIGACIONES GENERALES:

3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

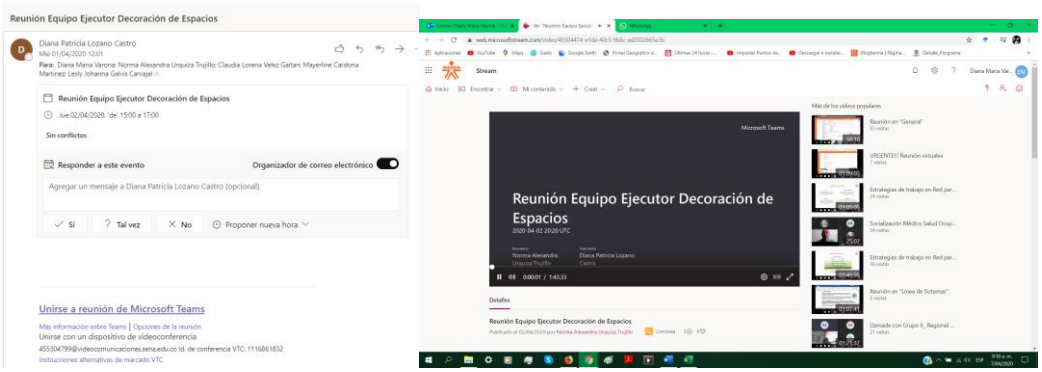
- Reunión Equipo Inducción, convocada Ing. German Darío Hernández Torres

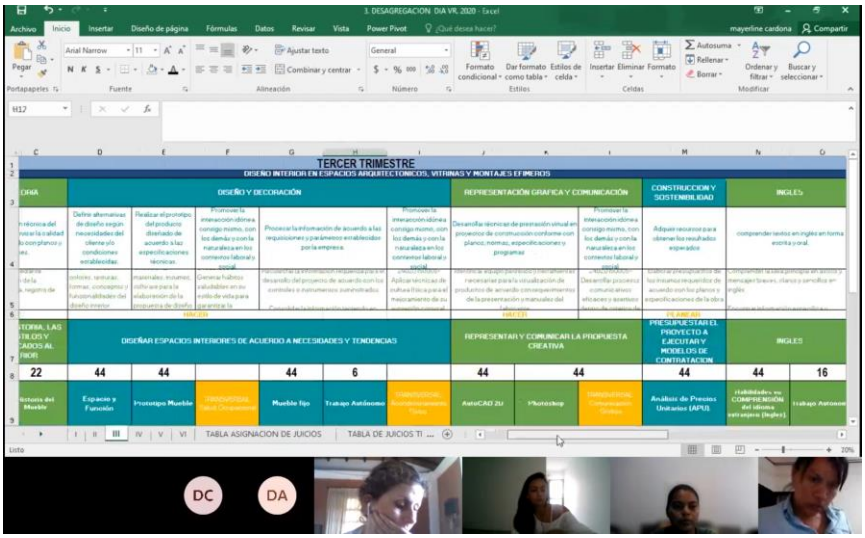


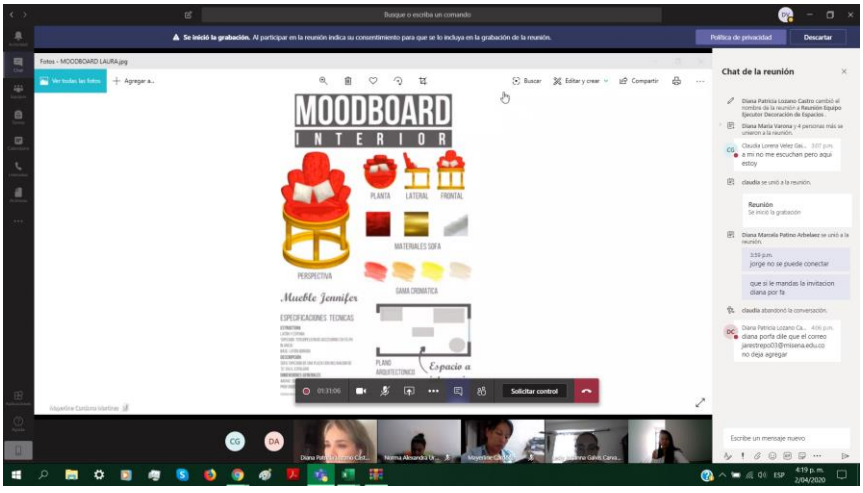


Imágenes 9. Evidencias reunión equipo inducción.

- Reunión Equipo Ejecutor Decoración de Espacios Interiores







Imágenes 10. Evidencias reunión Equipo Ejecutor Decoración de Espacios Interiores

- Reunión “Planilla del Honorarios del mes de abril a la plataforma SECOP II” citada por José Luis Yepes.

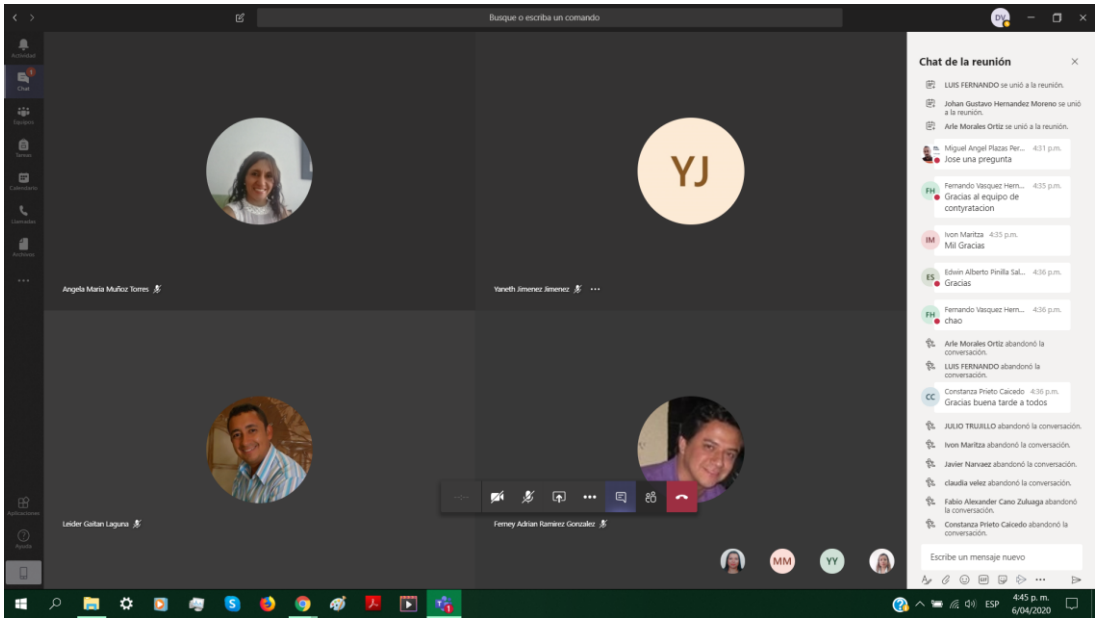


Imagen 11. Evidencia videoconferencia reunión.

ANEXO 1.

Participación Al Curso De Bienvenida De Instructores SENA. Este curso de 40 horas, fue realizado por la ENI regional Quindío, los días sábado 29 de febrero, 7 y 14 de marzo, en atención a los lineamientos de la circular **01-3-2020-000018** "**COMPENSATORIOS SEMANA SANTA**". El curso, al día de hoy, se encuentra en proceso de certificación. Según información suministrada por la Ingeniera Olga Clemencia Gómez Suarez, que posee evidencia de la asistencia.

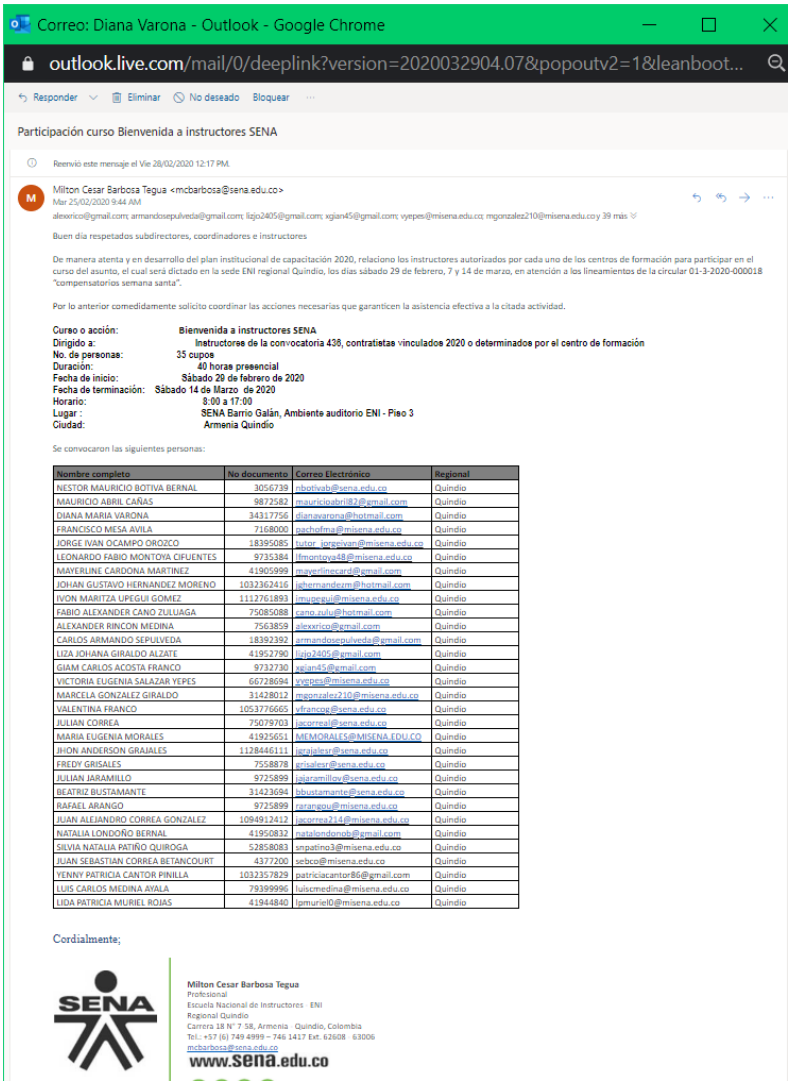


Imagen 12. Correo electrónico de Milton Barbosa, convocando asistencia a curso Bienvenida Instructores Sena.

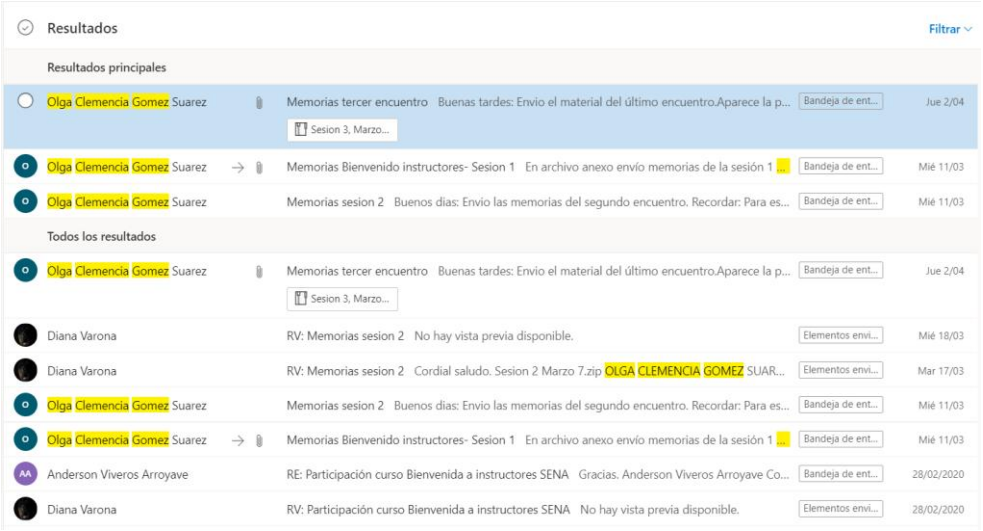


Imagen 13. Correos electrónicos de Ing. Olga Gómez, evidencias del curso Bienvenida Instructores Sena.